



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

6800

Ejecución de títulos judiciales 23/2016

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 23/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a DAVID BERENGUER PLA contra la empresa COFAVE DISEÑO ARQUITECTONICO Y OBRAS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ACUERDO:

- **Declarar embargado el sobrante** que pudiera existir en la realización forzosa de los bienes embargados en el procedimiento seguido con el nº ENJ 97/2014 ante el Juzgado de lo Social nº 4 de Palma, en cuanto fuere suficiente a cubrir las sumas reclamadas en esta ejecución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a COFAVE DISEÑO ARQUITECTONICO Y OBRAS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a siete de junio de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

